



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMEDÍJAR
Plaza del Ayuntamiento n° 1
12413 - Almedíjar
Teléfono/Fax.- 964.13.70.18

EMPRENDIMIENTO.

"Se convoca el VI Concurso Alto Palancia Emprende, cuyo objetivo es promover el emprendimiento y la cultura innovadora, favoreciendo el desarrollo de nuevos proyectos, y sensibilizando sobre las capacidades y oportunidades para innovar en el entorno actual"

La convocatoria de este premio se dirige a cualquier emprendedor y/o empresa, sin importar su domicilio jurídico, que tenga una idea de negocio a desarrollar, innovadora y sostenible, tanto si han iniciado su actividad como si aún no lo han hecho, siempre y cuando el Proyecto tenga su implantación en cualquiera de las poblaciones del Alto Palancia. En el caso de que el proyecto presentado haya iniciado su actividad, se admitirán los iniciados a partir del fin de la anterior edición, es decir, desde el 20 de julio de 2020 hasta la actualidad, no pudiendo presentarse proyectos presentados en el año anterior.

OBJETO:

La propuesta deberá tener como objeto bien la creación y explotación de una empresa con personalidad jurídica propia, o bien la ejecución del proyecto presentado por la empresa concursante. Esta empresa responderá a los requisitos solicitados y, en ambos casos, se comercializará una idea, producto, innovación o metodología con carácter sostenible.

BASES:

Aquí mismo te puedes descargar las bases del concurso: <https://fecap.org/contenidos/agenda/eve-2021062808231669.pdf>

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Desde el 28 de junio hasta el 28 de julio de 2021. Las propuestas y documentación se enviarán por correo electrónico a: fecap@fecap.org.

Más información:

<https://fecap.org/agenda/art/143/convocatoria-vi-concurso-alto-palancia-emprende>